

RAD. 2014-00101-00
CLASE DE PROCESO: EXPROPIACION
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
DEMANDADO: YOMAIRA PARADA PAEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEL DEMANDADADO FIJADAS EN AUTO DE FECHA 31
DE ENERO DE 2019 \$158.047.877,05

TOTAL: \$158.047.877,05

SON: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS

Soledad, 12 de mayo del 2022

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a Su Despacho el proceso de la referencia con liquidación de costas pendientes por tramitar. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 12 de mayo del 2022

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

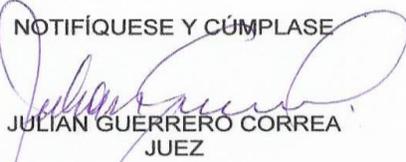
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. MAYO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

De conformidad con el Art. 366 del CGP hay que continuar con el trámite correspondiente, para el caso concreto, aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría.

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la anterior diligencia de liquidación de costas elaborada por secretaría a favor del demandado y a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL